

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020**

<b>ASISTENTES:</b>	En la localidad de Binaced a las 19:00 h. del día 30 de enero de 2020, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Juan Latre Ferris, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.
<b>Alcalde</b>	
Juan Latre Ferris	
<b>Concejales</b>	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Carlos Sellán Castro, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Victoria Delgado Moles, Javier Sorinas Citoler, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
<b>Secretaria - Interventora</b>	La Corporación está asistida por la Secretaria – Interventora, xxxxxxxxxxxx xxxx , que da fe del acto.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Una vez verificada por Secretaría la válida constitución del Pleno, dado que se cumple

la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.-**

Examinado el borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019, y encontrado conforme, es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales.

#### **PUNTO SEGUNDO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 JUNTO CON LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.-**

Examinado el expediente que contiene el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2.020, que ya fue dictaminado por la Comisión de Hacienda celebrada el pasado 27 de enero, por tres a votos a favor y dos abstenciones.

Expuesta la memoria explicativa, y visto el contenido del expediente que comprende el estado de gastos y estado de ingresos, bases de ejecución del presupuesto, liquidación del presupuesto anterior y avance de la corriente, anexo de personal, anexo de inversiones a realizar en el ejercicio e informe económico – financiero.

Previa deliberación y por cinco (5) votos a favor emitidos por los cinco (5) Concejales del PSOE, y cuatro (4) abstenciones de los tres (3) concejales del GML y uno (1) del PP, el Pleno por mayoría a tenor de lo dispuesto en los artículos 22. 2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### ACUERDA:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020 cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	346.185,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	636.145,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.118,80
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	15.000,00
6	INVERSIONES REALES	450.630,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.517.379,75</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	960.049,78
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	211.107,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428.934,43
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.145,07
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.468,73
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.714.705,42</b>

**Segundo:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y el anexo de inversiones, que a continuación se transcribe:

ANEXO DE INVERSIONES			
Programa	Económica	Denominación	Importe
1532	60000	Adquisición de terrenos e inmuebles para destinarlos a viales	5.520,19 €
1532	60900	Ejecución de nuevo vial para conexión de la UE n ° 9	16.100,00 €
1533	60902	Construcción escaleras unión vial Travesía Calle Zaragoza con pista	7.000,00 €
3360	61900	Rehabilitación pontón romano	18.445,00 €
4300	62200	Reformas en el bar social de Valcarca	30.000,00 €
9200	62300	Otras adquisiciones para servicios	20.000,00 €
3420	62300	Equipamiento para el edificio de acceso a las piscinas de Binaced	23.284,46 €
9200	62400	Adquisición de un vehículo de carga para la brigada municipal de ob	35.000,00 €
1520	62500	Equipamiento albergue municipal	24.820,02 €
9200	62500	Compra mobiliario diverso	3.000,00 €
9200	62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
1650	62900	Inversiones en alumbrado público	6.000,00 €
3321	62900	Bibliografía y equipamiento biblioteca municipal	2.000,00 €
3420	62901	Reforma vasos piscinas de Binaced	208.461,00 €
1640	63200	Rehabilitación del cementerio municipal de Valcarca	23.000,00 €
3370	63200	Reforma del local social de Pza Aragón 12 de Binaced	13.000,00 €
3420	63200	Mejoras eficiencia energética	6.000,00 €
1520	68900	Derribos de edificios en ruinas	6.000,00 €
			<b>450.630,67 €</b>

**Tercero:** Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

### ***Plantilla de Personal del AYUNTAMIENTO DE BINACED***

#### **A) Funcionarios de carrera: 3**

a).- Funcionario con habilitación de carácter estatal: 1 plaza, Secretaría – Intervención. Grupo A1/ A2. Nivel 26. En propiedad.

b) - Administración General:

1.- Administrativo: 1 plaza. Grupo C1. Nivel 19. Cubierta en interinidad.

2.- Administrativo: 1 plaza. Grupo C1. Nivel 21. En propiedad.

#### **B) Personal Laboral Fijo: 5**

a) Limpiadora: 1 plaza. 25 horas semanales. Grupo AP. Nivel 12

b) Técnicos no titulados:

- oficiales brigada: 3 plazas. Jornada completa. Grupo C2. Nivel 18 (1 plaza) y 14 (2 plazas).

c) vigilante comedor municipal: 1 plaza. Fijo discontinuo. 20 horas semanales. Grupo C2. Nivel 13.

#### **C) Personal Laboral duración determinada: 5**

- Maestra educación infantil: 1 plaza. 37,5 horas semanales. Grupo A2. Nivel 18.

- Técnico superior en educación infantil: 1 plaza. 37,5 horas semanales. Grupo C1. Nivel 16.

- Educador de Adultos / biblioteca: 1 plaza. 30 horas semanales. Grupo A2. Nivel 18.

Cubierta en Interinidad.

- Socorristas: 2. Temporada de verano. 33,5 horas semanales.

**Resumen: 13**

Total Funcionarios Carrera:3

Total Personal Laboral Fijo: 5

Total Personal Laboral Duración determinada: 5

---

**Cuarto:** Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la sede electrónica, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia entrando en vigor al día siguiente a su publicación.

**Quinto:** Remitir copia del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al BOP de Huesca del anuncio de aprobación definitiva, debiendo existir una copia a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

**PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N ° 12 DEL EJERCICIO 2019.-**

Por Secretaría se da cuenta del Decreto n ° 374/2019, de fecha 13/12/2019 por el que se aprueba la modificación de créditos n ° 12 del ejercicio 2019 por generación de crédito, y cuyo tenor literal es el siguiente:

***“DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 12 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2019***

*JUAN JOSÉ LATRE FERRIS, El Alcalde del Ayuntamiento de Binaced, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 12 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,*

**RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 12 del ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

			<i>Generación de Créditos</i>	
<i>Orgánica</i>	<i>Funcional</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	2410	13102	Segunda prórroga contratación AEDL desde el 15 de diciembre de 2019 hasta 14 de diciembre de 2020	17.382,20
			<b>Total GC.....</b>	<b>17.382,20</b>

		<i>Ampliación Previsión de Ingresos</i>	
<i>Orgánica</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	45082	Instituto Aragonés de Empleo.- Segunda prórroga Agente de Empleo y Desarrollo Local del 15 de diciembre de 2019 hasta el 14 de diciembre de 2020	17.382,20
		<b>Total API.....</b>	<b>17.382,20</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

*En BINACED, a 13 de diciembre de 2019. Siguen las firmas”.*

Los Sres. Concejales quedan enterados.

**PUNTO CUARTO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, LA ADAPTACIÓN DEL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN, GESTIÓN E INSPECCIÓN DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO SUSCRITO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA A LA LEY 40/2015.-**

Visto el convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público suscrito por la Diputación Provincial de Huesca con esta Entidad Local.

Visto que desde el Servicio de Tesorería se ha propuesto un nuevo modelo de Convenio que fue incorporado por el Pleno de la Diputación el 13 de septiembre de 2019.

Visto que la adaptación a la ley 40/2015, afecta al plazo de duración del Convenio (cláusula octava) y al mecanismo de seguimiento de la Comisión Paritaria (cláusula

séptima).

Visto que se ha dado una nueva redacción a la cláusula de protección de Datos, informada por la Delegada de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Huesca, y conocido el contenido de la misma.

El Pleno del Ayuntamiento, por ocho (8) votos a favor y una (1) abstención de la Concejala del GML Victoria Delgado Moles, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la adaptación del modelo de Convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público, del año 2001, a la Ley 40/2015.

**SEGUNDO:** Aprobar el correspondiente instrumento de formalización del modelo de convenio, obrante en el expediente y facultar a la Alcaldía para su firma.

**TERCERO:** Establecer como fecha de adaptación del Convenio el 13 de septiembre de 2019.

**CUARTO:** Solicitar a la Diputación Provincial de Huesca el Convenio de delegación de tributos con las modificaciones indicadas para la adaptación a la ley 40/2015, para su firma, y que no afecta a los tributos y tasas que tenía delegados este Ayuntamiento y que se mantendrán en los mismos términos.

**PUNTO QUINTO: SOLICITUD DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PARA LA AMPLIACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN GANADERA DE BOVINO DE CEBO EN LA PARCELA X DEL POLÍGONO X DEL TM DE BINACED.-**

Visto que con fecha 31/10/2019 por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX actuando en su propio nombre y representación se solicitó licencia ambiental de actividad clasificada para llevar a cabo la AMPLIACIÓN de una explotación ganadera de bovino de cebo a ubicar en la parcela XX del polígono XX del TM de Binaced (Huesca) conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero t. agrícola en explotaciones agropecuarias, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros t. agrícolas y peritos agrícolas de España, Delegación de Huesca el 14/10/2019.

Visto que con fecha 6/11/2019 se emitió informe por Secretaría sobre la tramitación a seguir.

Visto que, con fecha 14/11/2019 se emitió informe favorable por el técnico municipal de urbanismo, sujeto a determinados condicionantes.

Visto que en fecha 26/11/2019 aportó el interesado un Anejo al proyecto a petición de la Zona Veterinaria de Monzón, quien en fecha 27/11/2019 emite informe

favorable para la ampliación de la explotación de vacuno de precebo a 480 plazas.

Visto que en fecha 12/12/2019 se sometió el expediente a información pública por plazo de quince días naturales en el Boletín Oficial de Aragón n° 241, y tablones de edictos del Ayuntamiento de Binaced, practicándose notificación a los vecinos colindantes, sin que durante dicho plazo se presentara reclamación alguna, tal y como consta en el Certificado de Secretaría emitido en fecha 10/01/2020.

A la vista del expediente tramitado y conforme a lo dispuesto en el artículo 77.5° de la Ley 11/2014, de 04 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el Pleno por unanimidad de los nueve (9) concejales presentes en la Sesión Convocada,

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Informar favorablemente la solicitud presentada por XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX de licencia ambiental de actividades clasificadas para la AMPLIACIÓN de una explotación de BOVINO en la parcela del polígono del TM de Binaced (Huesca) porque, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias sí cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Técnica de Calificación del INAGA de Huesca, para el informe de calificación de la actividad.

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldía para todos aquellos actos que fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO SEXTO: SOLICITUD DE AGRIGASA, S.L. DE LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN GANADERA DE PORCINO DE CEBO (2.000 PLAZAS) EN EL POLÍGONO XX , PARCELA XCX DEL TM DE BINACED.-**

Visto que con fecha 09/04/2019 por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX actuando en nombre y representación de AGRIGASA BINÉFAR SOCIEDAD LIMITADA se solicitó licencia ambiental de actividad clasificada para llevar a cabo la INSTALACIÓN de una NUEVA EXPLOTACIÓN GANADERA DE PORCINO DE CEBO a ubicar en la parcela X del polígono X del TM de Binaced (Huesca), conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero t. agrícola en explotaciones agropecuarias, XXXXXXXXXXXX XXX, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros t. agrícolas y peritos agrícolas de

España, Delegación de Huesca el 01/04/2019.

Visto que con fecha 03/06/2019 se emitió informe por Secretaría sobre la tramitación a seguir.

Visto que, con fecha 01/08/2019 se emitió informe favorable por el técnico municipal de urbanismo, sujeto a determinados condicionantes tales como aportar junto con el certificado de final de obra un plano georreferenciado en el que consten las explotaciones ubicadas en el entorno de 1.000 metros, pues existe una ubicada a 1.001 m.

Visto que en fecha 21/10/2019 aportó el interesado un Anejo al proyecto a petición de la Zona Veterinaria de Monzón, quien en fecha 28/11/2019 emite informe favorable para la instalación de la explotación de porcino de cebo de 2.000 plazas.

Visto que en fecha 12/12/2019 se sometió el expediente a información pública por plazo de quince días naturales en el Boletín Oficial de Aragón n° 241, y tablones de edictos del Ayuntamiento de Binaced, practicándose notificación a los vecinos colindantes, sin que durante dicho plazo se presentara reclamación alguna, tal y como consta en el Certificado de Secretaría emitido en fecha 10/01/2020.

A la vista del expediente tramitado y conforme a lo dispuesto en el artículo 77.5° de la Ley 11/2014, de 04 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el Pleno por unanimidad de los nueve (9) concejales presentes en la Sesión Convocada,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Informar favorablemente la solicitud presentada por XXXXX XXXXXXXXXXXX a actuando en nombre y representación de AGRIGASA BINÉFAR SOCIEDAD LIMITADA de licencia ambiental de actividades clasificadas para la INSTALACIÓN de una explotación de PORCINO DE CEBO a ubicar en la parcela X del polígono X del TM de Binaced (Huesca) porque, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias sí cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Técnica de Calificación del INAGA de Huesca, para el informe de calificación de la actividad.

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldía para todos aquellos actos que fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO SÉPTIMO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.-**

Por la Alcaldía se pregunta si existe alguna duda respecto a los decretos facilitados con anterioridad a los Concejales, que se resumen a continuación:

DECRETO 2019-0345 [Decreto de la convocatoria] 25/11/2019 13:50 Resolución de Alcaldía convocando a Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019 a las 20:00 h, PLN/2019/14 Convocatoria de El Pleno.

DECRETO 2019-0346 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación] 27/11/2019. 21:46 Resolución de Alcaldía adjudicando el contrato de las obras de "nuevo edificio en piscinas de Binaced" a CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ALBALATE SA por importe de 109.400,00 euros más IVA. 20/2019 Contrataciones.

DECRETO 2019-0347 [Providencia de Alcaldía] 27/11/2019 21:48 Resolución de Alcaldía declarando a interesada desistida en expediente LICENCIA DE OBRAS 22/2018 . 354/2018 Licencia Urbanística.

DECRETO 2019-0348 [Resolución de Alcaldía] 28/11/2019 13:56 Resolución de Alcaldía concediendo a EL PINO SC licencia urbanística n ° 12/2019 para la construcción de una nave para una explotación de vacuno de cebo en el TM de Binaced. Polígono X , parcelas X y X .160/20 Licencias Urbanísticas.

DECRETO 2019-0349 [Resolución de Alcaldía] 28/11/2019 14:40 Resolución de Alcaldía concediendo licencia de de obras 187/2019. Licencias Urbanísticas.

DECRETO 2019-0350 [Resolución de Alcaldía concediendo reducción de jornada a empleada municipal por guarda legal de hijo menor de 12 años] 28/11/2019 14:42 Resolución de Alcaldía concediendo reducción de jornada por guarda legal de un hijo menor de 12 años a empleada municipal. 353/2019 Licencias y Permisos de Personal.

DECRETO 2019-0351 [Resolución de Alcaldía] 28/11/2019 14:49 Resolución de Alcaldía concediendo licencia de obras para DERRIBO Y RECONSTRUCCION DE ALMACEN SITO EN XX de Binaced. 340/2019 Licencias Urbanísticas.

DECRETO 2019-0352 [Resolución de Alcaldía] 28/11/2019 19:42 Resolución de Alcaldía aprobando expediente de gratificaciones por servicios prestados fuera de su jornada habitual a empleado municipal.- 196/2019 Nóminas.

DECRETO 2019-0353 [Resolución de Alcaldía aprobando nóminas mes de noviembre 2019] 29/11/2019 14:59 Resolución de Alcaldía aprobando nóminas de empleados

públicos municipales por importe de 15.956,12 €

DECRETO 2019-0354 [4. Decreto de Alcaldía levantar reparo] 29/11/2019 16:16 Resolución de Alcaldía levantando reparo formulado por la Intervención a las nóminas de brigadas del mes de noviembre y ordenando el pago de las mismas.

DECRETO 2019-0355 [Resolución alcaldía sustitución Ababol] 29/11/2019 16:25 Sustitución en Escuela Infantil Ababol por reducción de jornada por guarda legal por cuidado de un hijo menor de doce años 334/2019 Licencias y Permisos de Personal.

DECRETO 2019-0356 [Resolución de Alcaldía] 02/12/2019 12:14 Resolución de Alcaldía declarando desistido a interesado en expediente de COMUNICACION PREVIA n ° 33/2018 para CONSTRUCCION DE CASETA PARA CONTADOR DE LUZ DE 1,5 X 3M 258/2018 Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística.

DECRETO 2019-0357 [Decreto] 03/12/2019 23:18 Resolución de Alcaldía concediendo LICENCIA DE ACTIVIDAD Y DE OBRAS para la instalación de una EXPLOTACIÓN DE PORCINO DE CEBO (1.999 cabezas) en POL. X PARCELAS XXXX del TM de Binaced. ago-19 Licencias Urbanísticas.

DECRETO 2019-0358 [Resolución de Alcaldía] 03/12/2019 23:22 Resolución de Alcaldía concediendo licencia de obras a CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BINACED SL para legalización de 2 garajes en 2 viviendas unifamiliares de XXX XXXXX de Binaced (Huesca). 345/2019 Licencias Urbanísticas.

DECRETO 2019-0359 [Resolución de Alcaldía] 03/12/2019 23:24 Resolución de Alcaldía iniciando trámite de licencia ambiental de actividad clasificada para la ampliación de una explotación ganadera de bovino de cebo a instalar en la parcela XX del polígono X del TM de Binaced 330/2019 Licencias de Actividad.

DECRETO 2019-0360 [Resolución de Alcaldía] 03/12/2019 23:26 Resolución de Alcaldía dando trámite a la solicitud de licencia de actividad y de obras para "explotación de engorde porcino" a instalar en la parcela X del polígono X del TM de Binaced (Huesca) solicitada por Agrigasa, S.L. 132/2019 Licencias de Actividad.

DECRETO 2019-0361 [EXPTE. ALTA RESOLUCION ALCALDIA 6.por nacimiento] 04/12/2019 19:28 Resolución de Alcaldía autorizando el alta en el padrón de habitantes por nacimiento mar-19 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0362 [EXPTE. ALTA RESOLUCION ALCALDIA 6 familia) 04/12/2019 19:29 Resolución de alcaldía autorizando el alta en el padrón de habitantes de Valcarca mar-19 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0363 [EXPTE. ALTA RESOLUCION ALCALDIA 6] 04/12/2019 19:30 Resolución de alcaldía autorizando el alta en el padrón de habitantes por cambio de residencia mar-19 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0364 [Decreto prorroga contratación sustituto Sepe] 04/12/2019 19:32  
Solicitud prórroga en la contratación del oficial jardinería por sustitución de la renuncia del 1<sup>er</sup>. contratado 222/2019 Subvenciones Solicitadas a Otra Administración.

DECRETO 2019-0365 [Resolución de Alcaldía Desarrollo y Tecnología SCP] 05/12/2019 15:12 Resolución de Alcaldía concediendo licencia de obras n ° 24/2018 y licencia de actividad n ° 4/2018 para la instalación de una EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO DE CEBO de 1.000 cabezas en el POL. XX PARC.XX a DESARROLLO Y TECNOLOGÍA SCP. 392/2018 Licencias Urbanísticas.

DECRETO 2019-0366 [EXPTE CAMBIO DE DOMICILIO. RESOLUCION ALCALDIA. 3] 13/12/2019 18:01 Resolución de alcaldía autorizando el cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Binaced. abr-19 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0367 [Resolución de Alcaldía] 13/12/2019 18:05 Resolución de Alcaldía concediendo licencia de actividad y de obras para la instalación de una explotación de porcino de lechones de transición con capacidad para 5.760 plazas en parcela XX del pol X 594/2017 Licencia de Actividad.

DECRETO 2019-0368 [20191210\_Resolución\_Decreto\_EXPTE. ALTA RESOLUCION ALCALDIA 13/12/2019 18:08 Resolución de alcaldía autorizando el alta por cambio de residencia .Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0369 [20191210\_Resolución\_Decreto\_EXPTE. ALTA RESOLUCION ALCALDIA 6 ] 13/12/2019 18:09 Resolución de alcaldía autorizando el alta por cambio de domicilio .mar-19 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0370 [20191210\_Resolución\_Decreto\_EXPTE. ALTA RESOLUCION ALCALDIA 6-2..] 13/12/2019 18:09 Resolución de alcaldía autorizando el alta por cambio de residencia en Binaced mar-19 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0371 [Decreto de Alcaldía] 13/12/2019 18:10 Resolución de Alcaldía adjudicando contrato de arriendo de porción de 5.269 m2 de la finca rústica sita en Parcela XX del polígono X a Áridos y Plantas SL por plazo de cuatro años a razón de 325,70 € / año. 608/2017 Ejercicio de Potestades Administrativas de Carácter Patrimonial. Anulado.

DECRETO 2019-0372 [Decreto de Alcaldía arriendo] 13/12/2019 18:12 Resolución de Alcaldía adjudicando a Áridos y Plantas, SL una porción de 5.269 m2 de la finca XX del polígono X del TM de Binaced por plazo de 4 años y por importe de 316,14 € / año. 608/2017 Ejercicio de Potestades Administrativas de Carácter Patrimonial.

DECRETO 2019-0373 [Resolución Alcaldía Anexo14 aprobando fras 12-12-2019] 13/12/2019 18:22 Resolución de Alcaldía reconociendo obligaciones pendientes de pago y ordenando su pago por importe de 25.773,98 €. 33/2019 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0374 [5.- Decreto de Alcaldía] 13/12/2019 18:27 Decreto de Alcaldía aprobando el expediente de modificación de crédito n ° 12/2019 por generación de crédito. 365/2019 Modificación de Crédito.

DECRETO 2019-0375 [Resolución de Alcaldía contratación por prorroga del AEDL] 13/12/2019 18:29 Resolución de Alcaldía contratando Agente de Empleo y Desarrollo Local, segunda prórroga. 321/2019 Subvenciones Solicitadas a Otra Administración.

DECRETO 2019-0376 [Resolución de Alcaldía] 16/12/2019 20:53 Resolución de Alcaldía dando traslado de la información solicitada en fecha 13/11/2019. 195/2019 Licencias de Actividad.

DECRETO 2019-0377 [EXPTE. ALTA RESOLUCION ALCALDIA 6.por nacimiento] 16/12/2019 20:53 Resolución de alcaldía autorizando el alta por nacimiento mar-19 Procedimiento Genérico. Pendientes de firmas.

DECRETO 2019-0378 [Resolución de Alcaldía aprobando PS y S] 16/12/2019 20:56 Resolución de Alcaldía aprobando el Plan de Seguridad y Salud en las obras de "nuevo edificio en piscinas de Binaced". 320/2019 Contrataciones.

DECRETO 2019-0379 [Decreto ordenando los pagos de las subvenciones 2019] 17/12/2019 16:36 Resolución de Alcaldía ordenando pagos de las subvenciones SUBVENCIONES DIRECTAS ASOCIACIONES AÑO 2019 - 311/2019 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0380 [Resolución de Alcaldía] 18/12/2019 18:29 Resolución de Alcaldía concediendo licencia de obras para "refuerzo y consolidación estructural " en XXXXXXXXXXXXX conforme al proyecto técnico presentado. 337/2019 Licencias Urbanísticas.

DECRETO 2019-0381 [Decreto de Alcaldía aprobando nóminas extras de Navidad 2019] 19/12/2019 14:24 Resolución de Alcaldía aprobando las pagas extras del mes de diciembre correspondiente a los empleados públicos municipales por importe de 8.315,09 €. sep-19 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0382 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA] 19/12/2019 20:22 Resolución de Alcaldía concediendo licencia de obras para construcción de una vivienda unifamiliar de planta baja y garaje en Calle Esplús 20 (bis) de Binaced (Huesca). 291/2019 Licencias Urbanísticas. Anulado.

DECRETO 2019-0383 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA] 19/12/2019 20:24 Resolución de Alcaldía concediendo licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar en XXXXXXXXXXXXX de Binaced (Huesca). 291/2019 Licencias Urbanísticas.

DECRETO 2019-0384 [Resolución de toma de conocimiento] 19/12/2019 20:25 Resolución de Alcaldía tomando conocimiento del cambio de titularidad de la licencia ambiental de actividad clasificada n ° 4/1996 . 359/2019 Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad.

DECRETO 2019-0385 [DECRETO 2019-0384 [Resolución de toma de conocimiento]-1] 22/12/2019 13:42 Resolución de Alcaldía tomando conocimiento del cambio de titularidad de licencia ambiental de actividad clasificada n ° 4/1996. 359/2019 Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad.

DECRETO 2019-0386 [Resolución de Alcaldía] 26/12/2019 12:33 Resolución de Alcaldía dando traslado del expediente n ° 59/2019, así como prorrogando por un mes el plazo de resolución del derecho de información sobre contratación de asesores en materia urbanística. 373/2019 Derecho de Acceso a la Información Pública.

DECRETO 2019-0387 [Resolución de Alcaldía] 26/12/2019 13:02 Resolución de Alcaldía reconociendo gratificación por servicios extraordinarios prestados por empleada municipal durante el ejercicio 2019. 196/2019 Nóminas.

DECRETO 2019-0388 [Resolución de Alcaldía] 27/12/2019 15:44 Resolución de Alcaldía aprobando la prórroga del Presupuesto para el ejercicio 2.020. 374/2019 Prórroga del Presupuesto.

DECRETO 2019-0389 [Resolución Alcaldía Anexo15 aprobando fras 27-12-2019]] 27/12/2019 15:44. Resolución de Alcaldía aprobando facturas pendientes de pago y ordenando su pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2019. 33/2019 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0390 [Decreto levantando el reparo nómina brigada mes de diciembre] 27/12/2019 15:49 Resolución de Alcaldía levantando reparo de la intervención sobre nómina brigada mes de diciembre, y ordenando el pago de la misma. sep-19 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0391 [Resolución de Alcaldía aprobando nóminas mes diciembre 2019] 27/12/2019 15:51 Resolución de Alcaldía aprobando la nómina del mes de diciembre de los empleados municipales del Ayuntamiento de Binaced. Sep-19. Procedimiento Genérico.

DECRETO 2019-0392 [Resolución de Alcaldía concediendo quinta y última prórroga para el inicio de las obras] 27/12/2019 15:52. Resolución de Alcaldía concediendo quinta y última prórroga para el inicio de las obras de "construcción de granja en polígono 17 parcela 56" hasta junio de 2020 615/2017 Licencia Urbanística.

DECRETO 2019-0393 [DECRETO de Alcaldía aprobando certificación y factura] 29/12/2019 11:21 Resolución de Alcaldía aprobando certificación de obra y factura del contratista así como de la dirección de la obra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 264/2019 Contrataciones.

DECRETO 2019-0394 [Resolución Alcaldía Anexo16 aprobando fras 30-12-2019] 31/12/2019 9:24 Resolución Alcaldía aprobación facturas Anexo 16/2019 de 30/12/2019 por importe de 12.567,30 € Expediente 33/2019. Procedimiento Genérico.

DECRETO 2020-0001 [Decreto contratación] 09/01/2020 12:38 Contratación como oficial 1ª dentro del Programa Fomento Empleo Agrario. SEPE. Obras medioambientales patrimonio natural. 222/2019 Subvenciones Solicitadas a Otra Administración.

DECRETO 2020-0002 [Resolución de Alcaldía] 13/01/2020 11:42 Resolución de alcaldía autorizando el cambio de domicilio de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX de Binaced. 18/2020 Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de Datos).

DECRETO 2020-0003 [Resolución de Alcaldía] 15/01/2020 15:48 Resolución de Alcaldía concediendo licencia urbanística para Instalación eléctrica en B.T. de naves de porcino en la parcela XX del polígono XX del TM de Binaced. 326/2019 Licencias Urbanísticas.

DECRETO 2020-0004 [Resolución de Alcaldía] 15/01/2020 15:49 Resolución de Alcaldía concediendo Licencia de Inicio de la actividad n ° 3/2017 para una explotación de porcino de cebo de 1.999 cabezas. 29/2020 Licencias de Actividad.

DECRETO 2020-0005 [Liquidación tributaria gastos derribo] 17/01/2020 15:21 Resolución de Alcaldía aprobando la liquidación por la ejecución subsidiaria del derribo del edificio declarado en ruina situado en XXXXXXXXXXXX de Valcarca. 231/2018 Ejecución Subsidiaria. Anulado

DECRETO 2020-0006 [Resolución de Alcaldía] 17/01/2020 15:23 Resolución de Alcaldía concediendo licencia urbanística para instalación eléctrica de M.T. en explotación avícola, polígono X parcela X del TM de Binaced (Huesca). 327/2019 Licencias Urbanísticas.

DECRETO 2020-0007 [Resolución de Alcaldía aprobando la liquidación definitiva] 17/01/2020 15:23 Resolución de Alcaldía aprobando la liquidación por la ejecución subsidiaria del derribo declarado en ruina del inmueble situado en XXXXXXXXXXXX de Valcarca.- 231/2018 Ejecución Subsidiaria.

DECRETO 2020-0008 [Resolución de Alcaldía aprobando la liquidación definitiva] 17/01/2020 15:24 Resolución de Alcaldía liquidación definitivamente gastos derivados de la ejecución subsidiaria derribo vivienda declarada en ruina XXXXXXXXXXXX 482/2017 Ejecución Subsidiaria.

DECRETO 2020-0009 [EXPTE. ALTA RESOLUCION ALCALDIA 6] 22/01/2020 20:41 Resolución de alcaldía autorizando el alta por cambio de residencia a XXX XXXXX . 26/2020 Procedimiento Genérico.

DECRETO 2020-0010 [EXPTE. ALTA RESOLUCION ALCALDIA 6] 22/01/2020 20:41 Resolución de alcaldía autorizando el alta en el padrón de habitantes por cambio de residencia. may-20 Procedimiento Genérico.

Los Sres. Concejales quedan enterados.

## **PUNTO OCTAVO: DESPACHO DE ALCALDÍA.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. De que ya se iniciaron a finales de diciembre las obras de construcción del “nuevo edificio de acceso a las piscinas municipales”, incluido en el P.O.S. de 2019. La obra la ejecuta Construcciones y Transportes Albalate, SA , empresa adjudicataria de la licitación.
2. De la finalización de las obras de construcción de la “travesía a la Calle Zaragoza” en Valcarca, ejecutadas por la empresa de Carlos Fañanás, S.L. Está prevista la ejecución de una escalera que una la calle con la pista polideportiva.
3. De que se han iniciado por parte de conservación de carreteras del Gobierno de Aragón las labores de pintado de la señalización horizontal de las 3 carreteras autonómicas tras reiteradas peticiones realizadas durante el invierno dado que en los días de niebla la visibilidad de tal señalización era nula.
4. De la circular que se ha hecho llegar a los vecinos de Binaced y Valcarca relativa a la despoblación y la conveniencia de crear una bolsa de viviendas en alquiler/venta para poder, desde el Ayuntamiento, facilitar ese tipo de información a quien así lo solicite para atraer a nuevos residentes, sobre todo en Valcarca para evitar el cierre de la escuela. Se estará también al tanto de las subvenciones que pueda convocar la Diputación en esta materia para dar oportuna información a los vecinos.
5. De la clausura de la Ruta del Belén, que se llevó a cabo en Binaced.
6. De la próxima celebración de la fiesta de Santa Agueda, en la que el Ayuntamiento colaborará, como viene siendo habitual en la preparación de la hoguera, esta vez en el solar situado frente al Bar “Alacena”.

## **PUNTO NOVENO : INFORMES DE INTERVENCIÓN.-**

Los que acompañan a la aprobación del Presupuesto Municipal para 2020.

## **PUNTO DÉCIMO: ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la conveniencia de introducir una moción de apoyo a los territorios productores de fruta dulce, movimiento iniciado en la Comarca del Bajo Cinca y algunas poblaciones aledañas de Lérida al que fueron invitados a unirse tanto Albalate de Cinca como Binaced, y debatida la iniciativa, los concejales, por unanimidad, acuerdan incluir en el Orden del día el siguiente asunto de urgencia:

### **10.1º : MANIFIESTO EN DEFENSA DE LOS TERRITORIOS PRODUCTORES DE FRUTA DULCE.-**

Por el Alcalde se da lectura al manifiesto cuyo tenor literal es el siguiente:

***“MANIFIESTO EN DEFENSA DE LOS TERRITORIOS PRODUCTORES DE***

## **FRUTA DULCE**

*El desafío de la globalización, el cambio de modelo de negocio del sector agrario, y algunas decisiones socio políticas tomadas a nivel europeo, han puesto en grave riesgo a la principal fuente de creación y reparto de riqueza en nuestro territorio. En el caso de las comarcas de Huesca, Teruel , Zaragoza y Lleida , zonas productoras de fruta dulce, se está poniendo en riesgo la supervivencia de las explotaciones frutícolas familiares de Aragón y Cataluña .*

*La crisis que comenzó con decisiones políticas como el veto ruso a los productos hortofrutícolas europeos o los acuerdos bilaterales de libre comercio, se ha hecho ya tan profunda que está destruyendo el tejido socio económico de las zonas punteras tanto en la producción de fruta de calidad, como en innovaciones agrícolas.*

*La fruta no ha supuesto sólo un negocio en nuestros pueblos, ha supuesto la creación de un modelo socio económico de creación y reparto de la riqueza gracias a pequeñas explotaciones, las que su rentabilidad ha contribuido a la re-inversión en sus negocios, ya la atracción de otras inversiones en el territorio. También ha integrado a la inmigración que, posteriormente, ha nutrido de mano de obra a otros sectores económicos. Las universidades de Huesca y Lleida han formado grandes profesionales del sector agrario al amparo del desarrollo de la producción frutícola en nuestras demarcaciones.*

*Este crecimiento, la codicia de los mercados y las decisiones políticas, han llevado al sector a una crisis de precios que dura ya desde hace más de 5 años. Ante esta situación, los fruticultores han acudido a sus administraciones más cercanas, sus ayuntamientos, en busca de soluciones que corresponden a la Administración Central y la Europea. Está claro que los ayuntamientos no podemos adoptar medidas de regulación de Mercado, pero si podemos elevar su grito de auxilio, preocupados como estamos por el colapso económico de los habitantes de nuestros pueblos, lo que provoca el despoblamiento de nuestros territorios y la falta de relevo generacional.*

*Este es un grito unánime de defensa de las Explotaciones Agrícolas Familiares que crean y dan forma a nuestro tejido socio económico, en nuestra sociedad, en nuestro medio ambiente y nuestro paisaje. Creemos que se deben tomar medidas de gestión de la crisis para paliar , en la medida de lo posible, la sangría de ceses de actividad de nuestros agricultores.*

*Es nuestra responsabilidad defender y proteger el sector primario como modelo social, medioambiental y de sostenibilidad que da forma y población en nuestras comarcas.*

*Elevamos este grito de emergencia al a la Departamento de Agricultura , Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Catalunya, y al Ministerio de Agricultura para introducir en el debate la necesidad de encaje de este tipo de Explotaciones dentro de nuestros territorios.*

*Será la garantía de supervivencia de nuestros pueblos”*

Y conocido el contenido del mismo, es aprobado por unanimidad de los nueve (9) concejales presentes en la Sesión Convocada.

### **PUNTO UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra el concejal D. Javier Sorinas para preguntar por el contrato de arriendo de la zona de Ripoll a Ariplan, si está todavía vigente. En su opinión se está provocando un claro deterioro de ese monte donde se rebajan las laderas o tozales y se excava en las zonas sin cultivar, por no hablar del menoscabo que sufren los caminos por el tránsito de camiones. No conoce cuál es el rendimiento obtenido por el Ayuntamiento en estos años pero cree que resulta difícil de controlar, pues no se puede conocer con exactitud cuánta grava se extrae, más allá de los datos que facilita el propio empresario, sin que el Ayuntamiento realice comprobación alguna.

Le contesta el Alcalde que fue un contrato firmado para 10 años en 2009, con lo cual ha finalizado en 2019. Se le ha dado aviso al arrendatario de la finalización del mismo. No obstante éste ha manifestado que está interesado en volver a arrendar, por lo que habrá que reunirse con él y escuchar su propuesta. Cuando se sepa qué es lo que quiere, se reunirá a la Comisión informativa correspondiente para estudiar el tema.

Por D<sup>a</sup> xxxxxxxx se pregunta si ya se han recaudado los importes pendientes del IBI del BICE de S. Salvador.

El Alcalde le contesta que desafortunadamente no, si bien ahora que se ha nombrado Ministra de Transición Ecológica espera que se organice el Ministerio y que haya pronto un interlocutor con quien tratar este tema. La deuda asciende ya a más de 1.000.000,00 de euros contando con Albalate y Belver, si bien, como ya se sabe, la cuantía de Binaced es la mayor. Se ha desestimado la opción de recurrir a través de los servicios jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca, pues una vez estudiado el tema, ellos mismos no lo vieron viable. De modo que el servicio de Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca en quien se tiene delegada la recaudación del tributo continuará con el procedimiento de recaudación ejecutiva.

Continúa la Sr. xxxxx realizando un ruego: que se escanee el expediente de “Casa Almuzara”, para facilitar su consulta a los concejales.

Se le contesta que se hará, pero que nada impide que lo consulte cuando desee en papel.

Por la Concejala D<sup>a</sup> Victoria Delgado Moles se pregunta sobre la idea de construir unas viviendas en la planta superior del edificio que alberga el local social de Valcarlos.

Le contesta la Sra. xxxxx que se estudió esa posibilidad, pero que de momento han optado por fomentar el alquiler (partida prevista de 3.000,00 euros en el presupuesto municipal) a la espera de que se conozca cuál es el contenido y alcance de las subvenciones de Diputación Provincial de Huesca.

Efectivamente se prevé la posibilidad de aprovechar la planta superior del local social para construir 2 viviendas dado que allí se ubicaban los antiguos consultorios médicos y un bar que ya prácticamente no se utiliza más que para alguna reunión de la asociación. Las viviendas además, tendrían entrada por diferente calle a la del local social, que como es sabido se utiliza tan sólo para celebrar Noche Vieja y alguna que otra actuación puntual, no para fiestas que son en agosto.

El alcalde concluye que se trata de un problema de despoblación que con esa solución trataría mitigarse y sobre todo se trata de mantener abierta la escuela, cuestión que parece importante como para acometer esas viviendas, caso de que su construcción pueda encajar, concluye, dentro de las subvenciones de la Diputación.

El concejal D. Javier Sorinas continúa preguntado por la ejecución de la urbanización de la Unidad XXXXXXXXXXXX, sobre si la han pagado los titulares de los terrenos o cuánto ha costado al Ayuntamiento de Binaced tal actuación, pues ha visto una partida en el presupuesto destinada a financiar un vial.

El Alcalde le contesta que tan sólo se ha ejecutado una primera fase de la UE n ° 9. Que quedarán 2 fases más. Que en esta primera todos los propietarios de los terrenos afectados aportaron mediante cuotas de urbanización el importe estimado a la ejecución de las obras así como gastos de redacción de proyecto, dirección de obra, reparcelación, inscripción en el Registro de la Propiedad, etc. Una vez liquidados definitivamente todos los gastos, se procederá, en su caso, bien a girar nuevas cuotas o bien a devolver (si así procede) excesos a algunos de los propietarios. El Ayuntamiento por lo tanto (a parte del trabajo de sus empleados y contratados del servicio de urbanismo) no ha puesto dinero alguno. El importe que bien dice el Sr. Sorinas se prevé en el presupuesto de 2020 es el del vial de unión de esa 1ª fase del proyecto de urbanización de la U.E. n ° 9 con el de Ona investigación, pues el equipo de gobierno entendía que no podía dejarse sin conexión la calle. Pero esas obras, insiste, no forman parte del desarrollo de la Unidad de Ejecución.

Finalmente la concejala Dª Victoria Delgado Moles se pregunta porqué se ha decidido no publicar en la revista Aviara las actas de los plenos del Ayuntamiento, puesto que, aunque se puedan consultar a través del portal de transparencia para mucha gente mayor era una buena fuente de información.

Se le contesta que a tras varias reuniones mantenidas con el responsable de los contenidos de la revista, en la que se decidió dar un nuevo formato a la misma, éste les les transmitió que con la edición de las actas para dar cumplimiento a la Ley de protección de datos se perdía mucha información que había derivado en desinterés por parte de los lectores. Además añade la concejala Dª XXXXXXXXXXXX que también se acumulaba mucho retraso y en ocasiones se publicaban plenos de años anteriores con asuntos que ya no eran novedosos.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 20 horas y 20 minutos de la fecha citada al comienzo, por orden del Sr. Alcalde se da por concluida la Sesión convocada, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.**

Vº Bº  
El Alcalde,

La Secretaria,

(documento firmado electrónicamente)

**Fdo.: Juan Latre Ferris**

---

[1] De acuerdo con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de cada sesión el Secretario extenderá Acta en la que habrá de constar:

- Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.
- Día, mes y año.
- Hora en que comienza.
- Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.
- Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.
- Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.
- Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de estas.
- Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.
- Parte dispositiva de los Acuerdos que se adopten.